



Bogotá, D.C., Diciembre 16 de 2016

UDNET -226-2016

Doctor

EDUARD ARNULFO PINILLA RIVERA
Vicerrector Administrativo y Financiero (c)
Universidad Distrital
Presente.-

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS 16-12-

2016 04:50:5

Al Contestar Cite este Nro.:2016IE37563 O 1

Fol:1 Anex:0

Origen: Sd:237 - OFICINA RED UDNET/VALDES CRUZ MARTHA CECILIA
Destino: VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA/PINILLA
Asunto: EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA
NO.

Respetado Doctor Pinilla:

Para los fines pertinentes, atentamente, me permito remitir la **evaluación técnica Definitiva** de la Convocatoria Pública No. 24 de 2016, cuyo objeto es: "Contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización de la infraestructura WLAN y el reforzamiento de la infraestructura de la Red LAN de la universidad distrital Francisco José de Caldas".

Se anexan 39 folios

Cordialmente,

Marta e Valdés
Ing. MARTHA CECILIA VALDÉS CRUZ
Directora Red de Datos UDNET
udnet@udistrital.edu.co
www.udistrital.edu.co



Matriz de evaluación técnica convocatorio pública 012 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	INTEL
	Generalidades		
1	<p>Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	Folios 5-6, Cumple
	<p>Alcance</p> <p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oportuno ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de circunferencia y seis (6) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo circunferencia y seis (6) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de Instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención BX5XNB0, por dos (2) años. 	Pag 8	Folios 5-6, Cumple
	<p>2.4 Documentos Técnicos</p> <p>Experiencia del proponente.</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones o contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación sea la misma liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La suma total de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMVL) a la fecha de firma de la adición y se sumará el valor del contrato principal (si fuera el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oportuno deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes , 43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red,43223300 Dispositivos y servicios para instalación de conectividad de redes y Datacom 43223600 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de Infraestructura 72151600 Servicio de sistemas especializados de comunicación,81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 811161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones. 83121700 Servicios de comunicación móvil,</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oportuno está inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p>		

ef/ev

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos.

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar;

- a. Nombre del contratista y NIT.
- b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
- c. Objeto del contrato.

d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.

e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.

f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, este no pueda ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.

g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.

h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos. Utilizando el valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.

i. Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.

j. Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

k. Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

l. En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieren firmado.

m. Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

n. En caso tal de que algunas o algunas de estas no sean alegadas junto con la propuesta, será(n) subsumible(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntuaje en los criterios de selección.

o. La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presentan en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

p. No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrada y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que viene señalando.

q. EN QUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON BUCRISAL EN EL PAÍS, deberán acreditar esto requerimiento como lo hace una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2018

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratase de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá directamente de la Apostila.

q. Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato

c. Objeto total del contrato

d. Fecha de suscripción e iniciación

e. Fecha de terminación; Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso

f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionarse en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o vicerrectora, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

PAG 85-89

Fotos 52-56, 62-65-119-187, Cumple

	2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validad de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	Folios 129, 138, Cumple
5	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que están autorizado por éste, para distribuir, vender productos o implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 40	Folios 129, 138, Cumple
6	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en altura), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indica que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimina los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X6XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato.	pag 40	1. Folios 154-212, Cumple 2. Folios 129, 138, Cumple 3. Folios 141, 142, Cumple 4. Folios 144, Cumple 5. Folios 146, Cumple 6. Folios 148, Cumple 7. Folios 149-153, Cumple 8. Folios 130-134, Cumple
6	Software: Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizadas a la última versión estable, que libera el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	Folios 5-6, Cumple
	2.4.2.3 Evaluación		
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A		
11	Tabla 1, Controladora WLAN	pag 41-43	Folios 187-170, cumple Oferta: Controladora 82124 RUCKUS
12	Tabla 2, Access Point Tipo I	pag 43-44	Folios 178-175, 177-178, 191-132, cumple Oferta: AP R600 RUCKUS

cuperv

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45	Folios 183-185, 180-182, 131-132, 187, Cumple Oferta: AP T300 RUCKUS
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 45-46	Item 7 "DRAM mínima 1GB.", verificada la información según el subsane presentado, en el folio 217 se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple. Item 8 "FLASH mínima 1GB.", verificada la información según el subsane presentado, en el folio 217 se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple. Nota: En los Folios 219,189-218, el resto de los ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch ICX7450-24
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 46-48	Item 7 "DRAM mínima 10B.", verificada la información según el subsane presentado, en el folio 217 se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple. Item 8 "FLASH mínima 1GB.", verificada la información según el subsane presentado, en el folio 217 se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple. Nota: En los Folios 219,189-218, el resto de los ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Switch ICX7450-48
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 40	Folios 250-262, Cumple Oferta: SFP-10G-SR

	2.4.3.5 Recepción de los Equipos y Componentes		
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre esto propulsamente se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. -Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con al personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre esta procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica. 	pag 50-51	Folios 4-6, Cumple
	2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación		
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copate), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP". Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (cañería, cable, patch cords, etc). Se debe contemplar que las cañerías y ducteras, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. Se deben regular los outlet y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. Para los AP Identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP, Anclar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, entrega la información necesaria para la instalación de los AP. Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en placa permanente en la categoría 6th. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flv, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones emitidas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación el ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de envíos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del contrato. 	pag 51-62	Folios 4-6, Cumple
	2.6.1.2 Mayor desempeño en comutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
19	<p>Switch tipo 1: 200 Mbps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mbps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 1: 200 Gbps comutación máxima de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 160 Mbps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mbps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 200 Gbps comutación máxima de paquetes adicionales 10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p>	pag 53-54	<p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p> <p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p> <p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p> <p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p>
	2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wan		
	<p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente</p> <p>Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios</p> <p>compartidos 50 puntos</p> <p>Calificación: 50 puntos</p>	pag 54	Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA

2.6.4 Mayor Concurrencia por AP			
Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oportunitas que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.			
Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se edigen como mínimo, 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP, Calificación: 40 puntos	pag 54		Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales			
Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.			
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofrecidos en la tabla 7. 28 puntos por cada equipo switch tipo 1,	pag 54		Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA
Propuesta comercial Anexo 3			
PO El suscrito (diligenciante), obrando en nombre y representación de (diligenciante), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firma, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y capitulaciones particulares para tal efecto, que sigue que se detallina así:	pag 59-61		folios 272 al 274 \$572.320,307,00
	Resumen Técnico		

Teniendo en cuenta la observación presentada por la empresa QSC INGENIERIA,
OBSERVACION 1: Los oferentes; UNION TEMPORAL ITTELCONANPC ELECTRONICA, ITELCA e INSITEL presentaron una propuesta económica donde se presenta la siguiente inconveniente:

Dentro de la propuesta económica del oferente se relación que para ITEM 8 donde se solicita "garantía extendida por (2) dos años directamente de fábrica del AP tipo2 Out-door" la Unión temporal ofertó el número de parte 802-0001-JLSG el cual para el Access point outdoor ofertado 801-7300-WW01 no cumple con la garantía extendida solicitada por la UNIVERSIDAD; lo anterior debido a que el Access point 801-7300-WW01 de la serie T300 cuenta con la siguiente garantía "ruckus standard one year hardware warranty" como se relaciona en el siguiente link del fabricante:

<https://support.ruckuswireless.com/answers/000001652>, en donde se describe los términos de garantía del fabricante ruckus network y se refiere que los accesorios de la serie T300 solo tienen garantía de un (1) año, con lo cual y para dar cumplimiento al requerimiento de garantía extendida por el fabricante se debe ofertar el número de parte 803-T300-3000 el cual corresponde al servicio de reemplazo de parte avanzada.¹

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

De acuerdo a la observación presentada, la Universidad no puede verificar con exactitud el alcance de las referencias mencionadas mediante el link:
<https://support.ruckuswireless.com/answers/000001652> para constatar el argumento presentado. La Universidad adjunta carta de certificación del fabricante en donde se indica "...La garantía de los AP Out-Door (T300) es por un año, para cumplir con la garantía de dos (2) años se debe incluir el servicio Advance Hardware Replace para cubrir el año adicional. El PN correcto para este servicio es 803-T300-3000.....", por lo tanto la oferta No Cumple con lo requerido por la Universidad para el "item 8" del "ANEXO N° 3".

PROPIUESTA ECONOMICA y es RECHAZADA.

Muyalte Valdés.

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
 Jefe - Red UDNET

Ing. Rubí Eduardo Gutiérrez Molina
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Camilo Villareal
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Cristian Prieto
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ivan Dario Borda
 Técn. Ivan Dario Borda
 Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ing. Yakkev Borda
 Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Matriz de evaluación técnica convocatorio publica 024 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	UNION TEMPORAL IT SELLCON & NFC ELECTRONICA
1	<p>Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folios 4-5, Cumple
	Alcance		
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO. -Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de Instalación de AP". -Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. -Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gb/s, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla D Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla D Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. -Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años. 	Pag 8	folios 4-5, Cumple
	2.4 Documentos Técnicos		
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencias contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. -Experiencia presentada mediante RUP -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TIRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presenta el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes .43221800 Dispositivos de red óptica. 43222500 Equipo de seguridad de red 43222600 Equipo de servicio de red.43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232600 Software de administración de redes. 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación.81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81116100 Servicios de telecomunicaciones. 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA. En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p> <p><i>cyev</i></p>		

- A. Al fin, el oficinista deberá presentar la cuenta legalizada de sus certificaciones de los documentos constitutivos y ejecutorias en su trámite, y se efectúe su debida verificación.
- Cada una de estas certificaciones deberá ser respaldada por la veredad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y solo para los autos de los que:
- Nombra o identifica al contratante y su TIT.
 - Nombre da a la entidad contratante y su TIT.
 - Dirección del contrato.
 - Fecha de inicio y fecha en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
 - Periodo de inicio y fin finalización del contrato.
 - Certificación del cumplimiento del contrato o satisfacción, calificado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es contrario, esta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.
 - Porcentaje de participación en el costo de construcción, tanto temporal o permanente de ejecución fija.
 - En caso de presentación de cláusulas de contratación específicas, se establece en cuanta medida el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto el porcentaje incluye valores que correspondan a la experiencia general o específica que se señalan, entre otras, debiendo cumplir un conjunto con la experiencia requerida.
 - En caso de requerimiento, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como de los OTROS que se hubieren firmado.
 - Solo se negará resolución que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.
 - En caso de que algunas o algunas de las sean diligentes todo con la propuesta, seán las siguientes: (a) Oficio de la Universidad de acuerdo con lo establecido en la convocatoria.
 - Parte o partes que denegaron la certificación.
 - La Universidad se reserva el derecho de verificar todo la información y documentación que las propuestas presenten en su proposición. De presentarse inconsistencias, lo requerido será rectificado.
 - No se aceptarán ni se tramitarán certificaciones de ejecutancia mediante Actas de inicio, Actas de liquidación, Actas de finalización, o Actas de Tránsito y Recibo Final, como respuesta con lo que se presenta temporalmente.
 - Confidencial. Responente de los autos de liquidación, si bien autorizadas, siempre y cuando contengan la mención de que se viene hablando.

- IV. CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERÚ.**
- Justificativas EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS. Durante su estadía en el país tienen una sola idea de origen nacional. Encuentra a personas naturales y empresas privadas extranjeras no nacionales mediante certificaciones de construcción o contrato.
- ACTUALIZACION RED WUAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016**
- 34 Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos autógrafos en el exterior para accederlo, lo mismo en cada numeral deberá presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 180 del Código de Comercio. Si se trata de documentos expedidos por autoridades en países distintos del Convenio de La Haya (1861), se verá la necesidad de legalizarlo en la Apertura.
- Las certificaciones o certificados para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursales en el país, deben tener mínimo la siguiente información:
- Nombre o razón social de la entidad que certifica
 - Valor del contrato
 - Objeto total del contrato e ejecución
 - Fecha de suscripción e ejecución
 - Porcentaje de participación en el costo de construcción, tanto temporal o permanente de ejecución fija
 - Nombre o apellido, dirección y número de teléfono de la persona que realiza la Certificación.
 - Aquella obligación que sea cumplida en el cumplimiento del contrato como tal: "regular" o "ejecuciones similares", que demuestran lo que proponen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la autoridad, no se aceptarán.
 - Experiencia probada mediante RUP y Certificaciones.
 - Otro tipo de documentación que sea cumplida en el cumplimiento del contrato como tal: "regular" o "ejecuciones similares", podrá, por ejemplo, establecer si la experiencia combina las dos milicias anteriores al contrato conveniente. En tal caso, certificaciones escritas y fotocopia que despliegan su contrato en el punto 1 (1) contrato o verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, más foto.
 - Si el oficinista opta por este método, combinar RUP y Certificaciones, debe tener en cuenta que, para su validación, se deben observar las consideraciones establecidas para cada uno de los.

	2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.		
4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	Pag 39	folios 101-104, Cumple
5	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estén autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano	pag 40	folios 101-104, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquidos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que desmiente los niveles de servicio (SLA) en esquema BX5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato	pag 40	1. folios 105-523, Cumple. 2. folios 101-102, 525, Cumple. 3. folios 524 y 526, Cumple. 4. folio 527, Cumple. 5. folio 528, Cumple. 6. folios 529-550, Cumple. 7. folios 529-550, Cumple. 8. folios 482 y 549-550, Cumple.
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folios 4-5, Cumple
	2.4.2.3 Evaluación		
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 41-43	folios 353, 354, 356, 245-249, 355, 148, Cumple. Oferta: Controladora P01-S124-WW00
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	folios 479, 476, 475, Cumple. Oferta: AP 901-R800-WW00 RUCKUS
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45	folios 359, 358, 368, 455, 457, 458, Cumple. Oferta: AP 901-T300-WW01 RUCKUS
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 45-46	folios 490, 495, 491, 492, 510, 493, 485, 487, 488, 504, 493, 498, . Cumple. Oferta: Switch ICX7450-24P-E BROCADE

af OV

15	Tabla 5. Switch Tipo 2		pag 46-48	folios 490, 495, 491, 492, 510, 493, 485, 487, 488, 504, 493, 496. Cumple. Oferta: Switch ICX7450-48P-E BROCADE
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas		pag 46	folios 512-523. Cumple
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) considerará desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital. Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	2.4.2.6 Recepción de los Equipos y Componentes	pag 50-51	folios 4-5. Cumple
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales</p> <p>2.1 Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Conejo), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p>2.6.1.2 Mayor desempeño en comutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2</p>	2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación	pag 51-52	folios 4-5. Cumple
19	<p>Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 1: 200 Gbps comutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</p> <p>Switch tipo 2: 200 Gbps comutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos</p>	2.8.3 Alta Disponibilidad en Controladores Wan	pag 53-54	<p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p> <p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p> <p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p> <p>Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</p>
	<p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que ofrezca alta disponibilidad en controladores WLAN. Este punto se configura con alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compatidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos</p>	2.5.4 Mayor Concurrencia por AP	pag 54	Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA
	<p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este punto se asignará entre:</p> <p>Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se redondean como mínimo, 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos</p>		pag 54	Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignarán ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.			
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofrecidos en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Clasificación: 130 puntos		pag 54	Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA
		Propuesta comercial Anexo 3	
20	El suscripto (diligenciante), obtenido en nombre y representación de (diligenciante), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrece proveer los bienes correspondientes mencionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionadas en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisan cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.	pag 59-61	folios 558 a 559 Valor de la oferta: \$524.973.115
			Resumen Técnico
21	<p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. La evaluación técnica de la empresa UNION TEMPORAL ITSELLCON & NFC ELECTRONICA no se tiene en cuenta dado que esta oferta es RECHAZADA.</p> <p>2. A la empresa UNION TEMPORAL ITSELLCON & NFC ELECTRONICA no se califica dado que es RECHAZADA.</p>	<p>Teniendo en cuenta la "Observación 1" de la UNION TEMPORAL SPEED-NECSYS, donde se menciona que la Unión Temporal ITSELLCON & NFC ELECTRONICA "...modificó el Anexo No 3. PROPUESTA ECONOMICA, ya que Introdujo una columna adicional con información no solicitada.....", se procede a revisar la tabla del Anexo No 3 y se observa que la columna "Marca" fue reemplazada por "REFERENCIA" y la columna "Referencia o número de parte" fue reemplazada por "VERSIÓN DE SOFTWARE", en consecuencia el resultado de la evaluación de la presente oferta es RECHAZADA.</p> <p>Lo anterior de acuerdo a las notas relacionadas en el ANEXO N° 3.</p> <p>PROPIUESTA ECONOMICA:</p> <p>"NOTA 1 La "Propuesta comercial", debe ser diligenciarla en su totalidad, debe ser clara y precisa en sus referencias y/o números de parte, ya que hace parte de la evaluación técnica y económica, por tal razón no se tendrán en cuenta propuestas que tengan faltantes en esta Información, que modifiquen la misma, que entre en contradicción con lo requerido por la Universidad o que no permita la evaluación objetiva de la misma."</p> <p>NOTA 2: Este anexo debe guardar coherencia con la totalidad de la propuesta. Esta no coherencia será Causal de Rechazo."</p>	

Alfonso e Jatdor

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Ramón Eduardo Gutiérrez Medina
Ing. Ramón Eduardo Gutiérrez Medina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Christian Prieto
Ing. Christian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Iván Díaz Bello
Tecn. Iván Díaz Bello
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Yakkay Bernál
Ing. Yakkay Bernál
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Matriz de evaluación técnica convocatoria pública 024 de 2016					
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pilotos			
1	Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas establecerá en su red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia, instalación, configuración y planteamiento de las componentes de telecomunicaciones, para la instalación y funcionamiento de la red estructurada de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Generalidades			SONIA GREEN TECH
2	<p>Para el cumplimiento establecido del objeto establecido, el cliente generador del diseño propone la selección de:</p> <p>Aquisición, instalación, configuración y planteamiento de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión de clusters, tales (56) AP con su respectivo mantenimiento de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el modo central, que se encuentra en la Carrera E No. 40-62, Piso 4, Edificio Centro OLIMPO.</p> <p>-Aquisición, instalación y planteamiento de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el modo central, que se encuentra en la Carrera E No. 40-62, Piso 4, el teléfono 802.11nbg, para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red WLAN, en respuesta de la concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP".</p> <p>-Aquisición de dos (2) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el funcionamiento y actualización de la red LAN de 8 bits distinta medida de la Universidad, de acuerdo a las cantidad establecidas en el Anexo No. 3.</p> <p>Aquisición de componentes para los equipos switch establecidos en la Universidad, que permitan conformidad a 10Gbps de acuerdo a las condiciones establecidas en la Tabla Q Componentes switch establecidas en la Universidad, la instalación de los componentes referenciados en la Tabla Q Componentes switch establecidas en la Universidad, la red de la Universidad.</p> <p>-Aquisición de gestión extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente procedimiento en equívoco de alianza SYNENED, por dos (2) años.</p>	Alianza	Pág 8	Folios 3-4, Cumple	Folios 3-4, Cumple
2.4 Documentos Técnicos					
Experiencia del proveedor:					
<p>El Proponente posee experiencia en su actividad, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La presentación de experiencias similares en el RUP presentado -La presentación de identificaciones de contratos -La certificación de la actividad. <p>El Proponente debe demostrar que ha adquirido y cuenta el suficiente conocimiento de contratación para desarrollar la actividad, contrasta en los últimos cinco (5) años, contrasta y documenta retrogrademente desde la fecha del cierre del pasantismo proceso de selección, cumpliendo con las exigencias contractuales.</p> <p>El objeto de estos contratos deben constar y estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en corriente funcionamiento de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN.</p> <p>Cantidad de contratos: Mínimo cinco (5) contratos.</p> <p>-La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los conflictos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a uno (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pilotos de Condiciones.</p> <p>Experiencia Presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando la experiencia registrada en el RUP o en las certificaciones exprese su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TTM o la fecha en que se celebra el contrato. -Cada experiencia mencionada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de los adicionales se someterá a todos los demás criterios legales (SINALV) y se fijará de forma de acuerdo a lo establecido en el RUP para verificar un total de experiencia requerida, los criterios establecidos por el cliente. -Cuando se presente el RUP para verificar un total de experiencia requerida, los criterios establecidos por el cliente deben cumplir con el Anexo No. (1) de los sólidos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señale en contrapartida. 					
<p>43221700 Equipo para red y componentes</p> <p>43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de servicio de red, 43222300 Dispositivos y equipos para instalación de conexión de redes y Disticom</p> <p>43222600 Software de sistemas especializado de comunicaciones, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas</p> <p>81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81151700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones.</p> <p>83181700 Servicio de comunicación móvil.</p> <p>NO PA: En dicho documento (RUP) se verificó que el cliente estableció inserto ante de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.</p> <p><i>ayud</i></p>					

Especificación y presentación mediante certificación de los Contratos

A continuación se detallan los documentos que la Comisión considera y requiere en su certificación y en cada uno de estos se detallan las exigencias que se cumplen con la cual se certifica, dichos documentos son:

a) Oficio de la entidad.

b) Oficio de la entidad.

c) Oficio de la entidad.

d) Oficio de la entidad.

e) Oficio de la entidad.

f) Oficio de la entidad.

g) Oficio de la entidad.

h) Oficio de la entidad.

i) Oficio de la entidad.

j) Oficio de la entidad.

k) Oficio de la entidad.

l) Oficio de la entidad.

m) Oficio de la entidad.

n) Oficio de la entidad.

o) Oficio de la entidad.

p) Oficio de la entidad.

q) Oficio de la entidad.

r) Oficio de la entidad.

s) Oficio de la entidad.

t) Oficio de la entidad.

u) Oficio de la entidad.

v) Oficio de la entidad.

w) Oficio de la entidad.

x) Oficio de la entidad.

y) Oficio de la entidad.

z) Oficio de la entidad.

aa) Oficio de la entidad.

bb) Oficio de la entidad.

cc) Oficio de la entidad.

dd) Oficio de la entidad.

ee) Oficio de la entidad.

ff) Oficio de la entidad.

gg) Oficio de la entidad.

hh) Oficio de la entidad.

ii) Oficio de la entidad.

jj) Oficio de la entidad.

kk) Oficio de la entidad.

ll) Oficio de la entidad.

mm) Oficio de la entidad.

nn) Oficio de la entidad.

oo) Oficio de la entidad.

pp) Oficio de la entidad.

qq) Oficio de la entidad.

rr) Oficio de la entidad.

ss) Oficio de la entidad.

tt) Oficio de la entidad.

uu) Oficio de la entidad.

vv) Oficio de la entidad.

ww) Oficio de la entidad.

xx) Oficio de la entidad.

yy) Oficio de la entidad.

zz) Oficio de la entidad.

13	Table 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45	<p>Item 4 "Banda 2.4 GHz 270 Mbps en 802.11n" No se encontró referencia clara donde se evidencie lo solicitado. La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. No cumple</p> <p>Item 6 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet. La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. No cumple</p> <p>Item 9 "Debe ser administrable de carácter obligatorio por CLI (SSH), SNMPv1, 2, 3 y Vía equipo Controlador," no se evidencia claramente en el datasheet. La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. No cumple</p> <p>Item 11 "Condiciones de Humedad mínimas: 5% a 95% Sin condensación", no se evidencia claramente el ítem dentro del datasheet. La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. No cumple</p> <p>Item 14 y 15, "Debe cumplir con Wi-Fi CERTIFIED TM n° Y". Debe cumplir con Wi-Fi CERTIFIED TM ac® No se evidencian claramente en el datasheet en sí. La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. No cumple</p> <p>Nota: En los Folios 116-127, el resto de ítems cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: AP 1572EAC CISCO</p>
14	Table 4. Switch Tipo 1	pag 45-46	<p>Item 6 "Debe soportar el protocolo VRRP y VRRPV3", no se evidencia claramente en el datasheet. La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. No cumple</p> <p>Nota: En los Folios 128-161, el resto de ítems cumplen con lo solicitado</p> <p>Oferta: Switch 3650-24TD-S CISCO</p>
15	Table 5. Switch Tipo 2	pag 46-48	<p>Item 6 "Debe soportar el protocolo VRRP y VRRPV3", no se evidencia claramente en el datasheet. La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. No cumple</p> <p>Nota: En los Folios 128-161, el resto de ítems cumplen con lo solicitado</p> <p>Oferta: Switch 3650-48TQ-L CISCO</p>
16	Table 6. Interfaces Ópticas	pag 48	Folios 162-170, Cumple
2.4.2.6 Recepción de los Equipos y Componentes			
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) constante en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Cliental.</p> <p>-Equipos: El contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital. Anexo 6. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, al cual se anexa la presente ficha técnica.</p>	pag 50-61	Folios 3-4, Cumple

2.2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación

2.6.4 Mayor Concurrencia por Ap

2.5.4. Mayor Concurrencia por AP	punto	Nota
<p>Se la asigna cuando se logra el desempeño que establece mayor concurrencia por AP, sin embargo se asignará entre los dos los de menor que una vez finalizado el período, tienen y financieramente.</p> <p>Un máximo de 100 unidades computadas por AP a partir de 400 que se asignan como mínimo 0 puntos por cada unidad computada adicionales por AP.</p> <p>Calificación: 40 puntos</p>	punto	No se cumplió, dado que la evaluación técnica no cumplió.

Major Candidates do Switch Tips | Additional

			Solo se asignó dentro de un rango 1300 puntos al propietario que ofreció mayor cantidad de servicios que tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.
20	Un máximo de 5 servicios tipo 1 adicionales a los ofrecidos en la tabla 7, 20 puntos para cada servicio nuevo tipo 1, Calificando 100 puntos	Punto 134	No se cumplió, dado que la evaluación técnica No Cumple.
			Propuesta Comercial Anexo 3
			El buscador (diligenciado), observó un nombre y representación de (diligenciado), de conformidad con lo establecido en el principio de comparación de procedimientos dentro en la legislación, por medio del presente como resultado, cumple dentro de la legislación, el principio de transparencia, ofreciendo proveer los bienes correspondientes satisfactorio a la plena y efectiva voluntad del licitador, tales como establecer las pautas de los criterios de evaluación en el numeral 2.5.4 del Manual de Convocatorias y conforme a sus condiciones y características, previstas para el efecto, pero que sea transparente, el mismo.
	Nota: Se invita a las autoridades competentes y a las personas interesadas por los procedimientos	Punto 54-61	Todos 171 y 173. \$ 874,000 840,000

卷之三

No se cumplió, dado que la evaluación técnica No Cumplida

<p>21</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. La evaluación técnica de la empresa SONA GREEN TECH SCS. NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p> <p>2. El caso de adquirir el certeza para emitir la documentación técnica de los elementos señalados donde se incluye y sus resultados de manera clara con la información requerida para verificar el cumplimiento y cumplir la evaluación técnica.</p>	<p>NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p> <p>Datos que la empresa no adjunta documentación requerida para el respectivo subsidio.</p>
--	---

NO CUMPLE TECNICAMENTE.

Inc. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Imp. Prof. Efraim Gómez
Bogotá, D.C.
Bogotá de Telecomunicaciones - BDT/NET
Camilo Villegas
Int. Comité Villaverde
Unidad de Recomunicaciones - RRD/UNINET
Int. Cristian Pinto
Unidad de Recomunicaciones - RRD/UNINET

ING. YILMAZ BAYRAM
Fırat University Graduate School of Technology Assistant Professor
Fırat University
Tunceli
Turkey

Matriz de evaluación técnica convocatorio pública 024 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	SICMES SAS
Generalidades			
1	Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	Folios 3-4, cumple
Alcance			
2	Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO. - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de Instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención 8X5XNBD, por dos (2) años.	Pag 8	Folios 3-4, cumple
2.4 Documentos Técnicos			
Experiencia del proponente: El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante: -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas: El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones: -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. Experiencia presentada mediante RUP -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación:			

43221700 Equipo fijo de red y componentes
43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red
43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200 Mantenimiento y soporte de software, 811161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones.
83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:
-Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar:
a. Nombre del contratista y NIT.
b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
c. Objeto del contrato.
d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.
f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, ésta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco
g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.
-Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrantes de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.
-Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.
-Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.
-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.
-Se exigirá como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.
-En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntaje en los criterios de selección.
-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.
-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.
-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratare de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostille.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción a iniciación

PAG 35-39

Folios 198-203, Cumple

e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.
NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.
Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.
El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o vicioversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.
Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	Folio 208. Cumple.
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 40	Folio 208. Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y el eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato.	pag 40	1-Folios 221-229 relacionan la ubicación en CD de Hoja de datos de equipos y componentes. Cumple 2-Folio 208, Cumple 3. Folios 209-211, cumple. 4. Folio 219, Cumple 5. Folio 212,220, Cumple 6. Folios 235-248, Cumple 7. Folios 235-248, Cumple. 8. No se encuentra el certificado de garantía de dos años expedido por el fabricante. La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. No cumple.
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	Folios 231-235, cumple

c/ev

2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1.Controladora WLAN	pag 41-43	Folios 221-223 y datasheet adjunto en el CD. Cumple. Oferta: Controladora AIR-CT5520 CISCO
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	Item 8. No se encuentra soporte para 400 usuarios en datasheet. Se anexa comparación de una pagina web que no existe. La empresa indica: "RESPUESTA: Cumple. Los AP1570/AP1560 series tienen la misma arquitectura de los AP3700 series. Así que los APs outdoor soportan 400 usuarios (200 por.banda), incluso sin importar si el SSID es abierto o seguro, caso contrario a la competencia que soportan máximo 256 usuarios concurrentes (con ambas bandas) con el simple hecho que uno de sus SSIDs tiene seguridad (PSK, 802.1x)." No se acepta el argumento, dado que no se cuenta con la documentación técnica del fabricante donde se indique lo expuesto.. No cumple. Nota: En los Folios 223-224 y datasheet adjunto en el CD, el resto de los item cumple.
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45	item 4 "Banda 2.4 GHz 270 Mbps en 802.11n" No se encontró referencia clara donde se evidencie lo solicitado. Pendiente. La empresa Indica: "RESPUESTA : Todos los APs de Cisco y otros vendedores que NO desarrollaron características propietarias en banda 2.4Ghz estándar 802.11n canal 20Mhz ofrecen 216.7Mbps. Para subir a 270Mbps o 450Mbps Ruckus desarrollo una solución propietaria donde hacen bonding en 2.4Ghz con canal de 20Mhz para formar un canal de 40Mhz. Pero, esta solución propietaria solo tendría buen desempeño para una red de dos APs (red para la casa) y no para una red empresarial como la red de la universidad y además los clientes (Laptops, celulares, tabletas, etc.) no soportan canales de 40Mhz en 2.4Ghz 802.11n, así que no tiene sentido poder 270Mbps o 450Mbps en banda 2.4Ghz 802.11n. Solución propietaria sesgada solo para el cumplimiento de la marca Ruckus, no permitiendo que soluciones como CISCO, puedan entrar dentro del proceso y que sea una licitación a monomarca RUCKUS WLAN." La observación es extemporánea y no procede en esta etapa del proceso. Se aclara que existen otras marcas que cumplen con lo solicitado. Por lo tanto No Cumple . Item 6 "Debe soportar mínimo 400 usuarios", no se evidencia claramente el item dentro del datasheet, La empresa indica: "RESPUESTA: Cumple. Los AP1570/AP1560 series tienen la misma arquitectura de los

			<p><i>AP3700 series. Así que los APs outdoor soportan 400 usuarios (200 por banda), incluso sin importar si el SSID es abierto o seguro, caso contrario a la competencia que soportan máxima 256 usuarios concurrentes (con ambas bandas) con el simple hecho que uno de sus SSIDs tenga seguridad (PSK, 802.1x).</i>"</p> <p>No se acepta el argumento, dado que no se cuenta con la documentación técnica del fabricante donde se indique lo expuesto.. No cumple.</p> <p>item 8. Administración SNMP, CLI, Vía equipo controlador. La empresa adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. Cumple</p> <p>item 11. Condiciones de Humedad mínimas: 5% a 95%</p> <p>Sin condensación. La empresa no adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. No cumple</p> <p>Nota: En los Folios 224-225 y datasheet adjunto en el CD, el resto de los ítems cumple.</p> <p>Oferta: AIR-AP1562I-A-K9 CISCO</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 45-46	<p>item 6 "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3".no se evidencia claramente en el datasheet, La empresa adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. Cumple</p> <p>Nota: En los Folios 225-227 y datasheet adjunto en el CD, el resto de los ítems cumple.</p> <p>Oferta: Switch WS-C3650-24PD-S CISCO</p>

15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 46-48	item 6 "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3".no se evidencia claramente en el datasheet. La empresa adjunta la documentación solicitada para el respectivo subsane. Cumple Nota: En los Folios 227-229 y datasheet adjunto en el CD, el resto de items cumple. Oferta: Switch WS-C3660-48FQ-S CISCO
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 48	folio 251, cumple Oferta: SFP-10G-SR+
			2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes
17	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.	pag 50-51	Folios 3-4, cumple
			2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación
18	LA continuación, se presentan las condiciones generales. □ Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. □ Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. □ Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP." □ Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canaleta, cable, patch cords, etc.). □ Se debe contemplar que las canaletas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. □ Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. □ Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. □ Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: o Rotar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. □ Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. □ En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. □ Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. □ El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.	pag 51-52	Folios 3-4, cumple

Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.

Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.

El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.

Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.

2.5.1.2 Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2

Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los carentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en conmutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.

Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete
Calificación: 20 puntos

No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.

19

Switch tipo 1: 200 Gbps conmutación máxima de paquetes adicionales 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes
Calificación: 20 puntos

No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.

Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete
Calificación: 20 puntos

No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.

Switch tipo 2: 200 Gbps conmutación máxima de paquetes adicionales 10 puntos por cada 100 Gbps de Conmutación de paquetes
Calificación: 20 puntos

No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.

2.6.3 Alta Disponibilidad en Controladores Wan

Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladores WLAN. Este puntaje se configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos
Calificación: 50 puntos

pag 54

No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.

2.6.4 Mayor Concurrencia por AP

Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir de 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP.
Calificación: 40 puntos

pag 54

No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales

Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1.
Calificación: 130 puntos

pag 54

No se califica, dado que la evaluación técnica No Cumple.

Propuesta comercial Anexo 3

<p>20</p> <p>El suscrito (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firma, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p>Note: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	<p align="center">Resumen Técnico</p> <p align="right">pag 59-61</p> <p align="right">folios 250 y 251 \$661,963,857,83</p>
<p>21</p> <p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. La evaluación técnica de la empresa SICMES SAS es: NO CUMPLE TÉCNICAMENTE.</p> <p>2. En caso de subsane, el oferente debe anexar la documentación técnica de los elementos ofertados donde se indique y se resalte de manera precisa la información requerida para verificar el cumplimiento y culminar la evaluación técnica.</p>	<p align="center">NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p> <p>Dado que la empresa no adjunta la documentación requerida para el respectivo subsane.</p>

Martha e Valdés
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Eduardo Gutiérrez Molina
Ing. Paul Eduardo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo V. Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Christian Prieto
Ing. Christian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ivan Darío Bello
Tecry Ivan Darío Bello
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Yakkay Bernal
Ing. Yakkay Bernal
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Matriz de evaluación técnica convocatorio pública 024 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GT8 S.A
			Generalidades
1	<p>Objeto . La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folios 3-4, Cumple
	Alcance		
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3. La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención BX6XNBD, por dos (2) años. 	Pag 8	folios 3-4, Cumple
	2.4 Documentos Técnicos		
	<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. <p>Experiencia presentada mediante RUP</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuera el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a los que se presente, y que se señalan a continuación: <p>43221700 Equipo fijo de red y componentes ,43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red 43222800 Equipo de servicio de red,43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom 43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura 72161800 Servicios de sistemas especializados de comunicación,81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas 81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones, 83121700 Servicios de comunicación masiva.</p> <p>NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oferente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que</p>		

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

- Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de esas debe indicar
 - a. Nombre del contratista y NIT.
 - b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
 - c. Objeto del contrato.
 - d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
 - e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.
 - f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, ésta no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco.
 - g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
 - h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, éstas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.
 - Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.
 - Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.
 - Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.
 - En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.
 - Se exigirá como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.
 - En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(rá) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no sea los asigne puntuaje en los criterios de selección.
 - La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.
 - No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se profunda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se trate de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción e inicio
- e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
- f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
- g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestran o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la Administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

PAG 35-39

folios 36,48,49, 120-136, Cumple

3

4

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.

pag 39

folios 138, la certificación presentada por el fabricante no expresa que GTS es partner, que está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos, pendiente

6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que estén autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 40	folios 138, la certificación presentada por el fabricante no expresa que GTS es partner, que está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos, pendiente
6	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentren en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Ofertante debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato.	pag 40	1. folios 172-187, Cumple. 2. folios 138, 142 la certificación presentada por el fabricante no expresa que GTS es partner, pendiente. 3. folios 138,142, falta incluir los equipos switch tipo 1 y 2 pendiente. 4. folios 144, Cumple. 5. folios 146, Cumple. 6. folios 154-161, No se identifica el esquema de atención son 8X5NBD , pendiente 7. folios 162-171, Cumple. 8. folios 138,142, falta incluir los equipos switch tipo 1 y 2 pendiente,
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folios 3-4, Cumple
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 41-43	ítem 5, no es explícito el licenciamiento granular en la ubicación referenciado por el oferente, Pendiente ítem 21, no aparece la información solicitada "Debe permitir por lo menos la detección de alguno de los siguientes ataques: Evil twin, AP spoofing y ARP attack." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente. Nota: En los folios 175-179 y cd adjunto, el resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado. Oferta: Controladora 7220 ARUBA
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	folios 177-181 y cd adjunto, Cumple. Oferta: AP-216 ARUBA

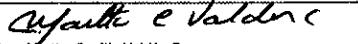
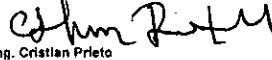
ufev

13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45	<p>ítem 7, no aparece la información solicitada "Debe soportar mínimo 400 clientes concurrentes por AP." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: En los folios 177-181 y cd adjunto, el resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: AP-270 ARUBA</p>
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 45-46	<p>ítem 6, no aparece la información solicitada "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3", Pendiente.</p> <p>ítem 8, no aparece la información solicitada "FLASH mínima 1GB." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>ítem 12, la información solicitada "Cantidad mínima de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 12.000." en el folio referenciado por el oferente se refieren 10000, No cumple.</p> <p>ítem 14, no aparece documento con la información solicitada "Jumbo Frames." en lo referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: En los folios 182-186 y cd adjunto, el resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: Switch aruba 3810M 24G</p>
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 46-48	<p>ítem 6, no aparece la información solicitada "Debe soportar el protocolo: VRRP y VRRPv3", Pendiente.</p> <p>ítem 8, no aparece la información solicitada "FLASH mínima 1GB." en el folio referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>ítem 12, la información solicitada "Cantidad mínima de rutas IPv4 (ARP plus learned routes) 12.000." en el folio referenciado por el oferente se refieren 10000, No cumple.</p> <p>ítem 14, no aparece documento con la información solicitada "Jumbo Frames." en lo referenciado por el oferente, Pendiente.</p> <p>Nota: En los folios 182-186 y cd adjunto, el resto de ítem de la tabla en mención cumplen con lo solicitado.</p> <p>Oferta: Switch aruba 3810M 48G</p>

16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 48	folios 173-174, Cumple
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente llam. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 50-51	folios 3-4, Cumple
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input type="checkbox"/> Los controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según al Anexo 1. "Detalles de instalación de AP".</p> <p><input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canalita, cable, patch cords, etc).</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canaletas y ductos, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Retirar el AP y la base instalados, y entregálos al supervisor del contrato. <input type="checkbox"/> Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo. <input type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realizar la aducción del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. <input type="checkbox"/> Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo. <input type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (aducción del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .fw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input type="checkbox"/> El proveedor deberá generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	pag 51-52	folios 3-4, Cumple

MJFv

	2.5.1.2 Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
	<p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en commutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p>		
19	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 53-54	Esta oferta no se califica, dado que No cumple
	Switch tipo 1: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos		Esta oferta no se califica, dado que No cumple
	Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos		Esta oferta no se califica, dado que No cumple
	Switch tipo 2: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos		Esta oferta no se califica, dado que No cumple
	2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN		
	<p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladores WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente</p>		
	Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos	pag 54	Esta oferta no se califica, dado que No cumple
	2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
	<p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p>		
	Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos	pag 54	Esta oferta no se califica, dado que No cumple
	Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
	<p>Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.</p>		
	Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos	pag 54	Esta oferta no se califica, dado que No cumple

	Propuesta comercial Anexo 3		
20	<p>El suscrito (diligenciado), obrando en nombre y representación de (diligenciado), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, pese lo que se discrimina así:</p> <p>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.</p>	pag 59-61	folios 188 a 190, \$619,826,869,00
	Resumen Técnico		
21	<p>OBSERVACIONES:</p> <p>1. La evaluación técnica de la empresa GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p>		
	<p>El resultado de la evaluación técnica es: NO CUMPLE TECNICAMENTE.</p> <p>Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en el ítem 12 de las tablas 4 y 5, donde se solicita 12000 ARP y ofertan equipos con 10000 ARP, que están por debajo de las especificaciones mínimas establecidas,</p>		
	 Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz Jefe - Red UDNET		
	 Ing. Iván Eduardo Gutiérrez Molina Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET		
	 Ing. Camilo Villarreal Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET		
	 Ing. Cristian Prieto Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET		
	 Ing. Yakkay Bernal Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA		

-En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.
 -Se exigirá como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.
 -En caso tal de que algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) sujeto(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntoje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.
 -No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo final, como soportes con los que se pretenda respaldar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

-EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se trata de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostila.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- NOMBRE o razón social de la entidad que certifica
- Válida del contrato
- Objeto total del contrato
- Fecha de suscripción e iniciación
- Fecha de terminación. Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
- Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de societad futura
- Nombre, Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que denotan en qué indican, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El Ofrenta podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o Móverbs, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el Ofrenta opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4	Respaldo del Fabricante: El Ofrenta debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el consultor debe contar con la certificación de partner vigente.	Pag 39	folios 192-195, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que están autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 37	folios 192-195, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: 1. Rpta de datos de los equipos y componentes clientes. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde conste que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de vida. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en atmósfera), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución. 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que determine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Ofrenta debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, presentando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de doce (12) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato.	pag 40	1. folios 196-197, Cumple 2. folios 192-195, Cumple 3. folios 196-199, Cumple 4. No se anexa certificado Estado de personal. Se anexa documentación que subsane lo solicitado folio 007, Cumple 5. No se anexa carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. Se anexa documentación que subsane lo solicitado folio 008, Cumple 6. No anexa Documento que determine los niveles de servicio (SLA) en esquema 8X5XNBD. Se anexa documentación que subsane lo solicitado folio 009-011, Cumple 7. No se anexa documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías. Se anexa documentación que subsane lo solicitado folio 012-013, Cumple 8. No se anexa Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de doce (12) años para los equipos ofertados. Se anexa documentación que subsane lo solicitado folio 014-016, Cumple
6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía exigida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere al fabricante y que sea autorizada por la Rfid de Datos.	pag 41	folios 2-3, Cumple

2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntuaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 41-43	folios 110, 117, 119, 122, 116, 117, 129, 133, 139, 136. Cumple Oferta: Controladora CT5820-100-K9 CISCO
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	folios 111, 141, 144, 142-143, 156, 157, 162, 146 . Cumple Item 8: "Deben soportar mínimo 400 clientes concurrentes." no se puede validar en la documentación técnica entregada Se anexa documentación que subsana lo solicitado folio 016-017, Cumple Nota: El resto de los ítem cumple. Oferta: AP AIR-AP1852I-A-K9 CISCO
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45	folios 112, 148, 147, 151, 150. Pendiente Item 6: "Deben soportar mínimo 400 clientes concurrentes por AP." no se puede validar en la documentación técnica entregada Se anexa documentación que subsana lo solicitado folio 026. Cumple Item 4: "La capacidad máxima de transmisión del AP debe ser mínimo • 865 Mbps en la banda 5GHz en 802.11ac • 270 Mbps en la banda 2.4GHz en 802.11n", no se puede validar en la documentación técnica entregada, de acuerdo al argumento entregado en los subítems "...de ancho de banda para canales de 20MHz llega hasta 195Mbps para el intervalo de guarda de 200ns y hasta 216,7 Mbps para el intervalo de guarda de 400ns... , no funcionen de manera simultánea y la capacidad máxima es de: "Eight (8) bonded channels on the upstream with total throughput of Up to 216 Mbps (maximum usable throughput without overhead)" (Ocho (8) canales anilazados en sentido ascendente con un rendimiento total de hasta 216 Mbps (rendimiento máximo utilizable sin sobreengraje)), como se observa en el folio 146. Por lo tanto no cumple con los 270 Mbps requeridos por la Universidad. No Cumple. Nota: El resto de los ítem cumple. Oferta: AP AIR-AP1572EAC-A-K9 CISCO

cyev

14	Table 4. Switch Tipo 1		pag 45-46	folios 113, 164-182 , dado que no es clara la referencia ofertada para este ítem no se puede realizar la evaluación objetiva, por lo tanto es Rechazada. Oferta: Cisco Catalyst 3850 24 Port Data 2x10G Uplink IP Base
15	Table 5. Switch Tipo 2		pag 46-48	folios 114, 164-185 , Cumple Oferta: Switch WS-C3550-48TQ-S CISCO
16	Table 6. Interfaces Ópticas		pag 48	folios 115, 185-191, Cumple Oferta: SPP-10G-SR+
17	2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes		pag 50-51	folios 2-3, Cumple
	Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (fletes, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital. -Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo. Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos. -Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.			

	2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación										
18	<p>La continuación, se presentan las condiciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> □ Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Bustos Copete), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. □ Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1, Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. □ Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP". □ Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canalata, cable, patch cord, etc). □ Se debe contemplar que las canaletas y ductos, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los access point. □ Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. □ Se deben rotular los cables y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el cliente generador. □ Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> □ Retirar el AP y los bases instalados, y entregárselos al supervisor del contrato. □ Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo. □ Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. □ Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> □ Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. □ Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo. □ Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. □ En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. □ Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6P. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .Jpg, para lo cual el equipo certificador debe correr con la calibración Vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. □ El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. □ Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, así informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. □ Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o sus componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. □ El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallos y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. □ Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableado (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos 	pag 51-52	folios 2-3, Cumple								
19	2.6.1.2 Mayor desempeño en comutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2										
	<p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en comunicación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p> <p>La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9: Mayor desempeño en comunicación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.</td> </tr> <tr> <td>Switch tipo 1: 200 Gbps comutación máxima de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos</td> <td style="text-align: center;">No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.</td> </tr> <tr> <td>Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</td> <td style="text-align: center;">No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.</td> </tr> <tr> <td>Switch tipo 2: 200 Gbps comutación máxima de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos</td> <td style="text-align: center;">No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.</td> </tr> </table>	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.	Switch tipo 1: 200 Gbps comutación máxima de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.	Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.	Switch tipo 2: 200 Gbps comutación máxima de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.	pag 53-54	
Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.										
Switch tipo 1: 200 Gbps comutación máxima de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.										
Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.										
Switch tipo 2: 200 Gbps comutación máxima de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos	No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.										
	2.6.3 Alta Disponibilidad en Controladores WLAN										
	<p>Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladores WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p> <p>Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos</p>	pag 54	No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.								
	2.6.4 Mayor Concurrencia por AP										
	<p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.</p> <p>Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos</p>	pag 54	No se califica, dado que la evaluación técnica está Pendiente.								

Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales			
Se le asignarán ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.			
Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofrecidos en la tabla 7. 28 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos	pag 54		No se calificó, dado que la evaluación técnica está Pendiente.
Propuesta comercial Anexo 3			
20 El suscrito (diligenciante), obrando en nombre y representación de (diligenciador), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofrecidos por los proponentes.	pag 55-61		folio 100 al 102, \$878.535.040
Resumen Técnico			
21 OBSERVACIONES: 1. La oferta de la empresa Maltrotel SAS es: RECHAZADA.			<p>En el folio 101 en el "ítem 10" columna 4 "Referencia o número de parte" la empresa coloca la descripción: "Cisco Catalyst 3550 24 Port Date 2x10G Uplink IP Base", en lugar de la referencia exacta del equipo ofrecido. Si se busca con la descripción en el catálogo se encuentra que pueden aplicar las siguientes modelos: WS-C3550-24TD, WS-C3550-24PDR y WS-C3550-24PDRM por lo tanto se rechazada si no permite la evaluación objetiva da acuerdo a lo relacionado en las notas referidas en el anexo 3, Propuesta comercial</p> <p>"NOTA 1 La "Propuesta comercial", debe ser diligenciada en su totalidad, debe ser clara y precisa en sus referencias y/o números de parte, ya que hace parte de la evaluación técnica y económica, por tal razón no se tendrán en cuenta propuestas que tengan fallantes en esta información, que modifiquen la misma, que entre en contradicción con lo requerido por la Universidad o que no permite la evaluación objetiva de la misma"</p> <p>NOTA 2 Este anexo debe garantizar coherencia con la totalidad de la propuesta. Este no coherencia será Causal de Rechazo."</p> <p>El resultado de la evaluación de la presente oferta es: RECHAZADA.</p>

Apalote estatal
Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe de Red UDNET

Ing. Beatriz Sánchez Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villaseca
Ing. Camilo Villaseca
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Stiven Rivero
Ing. Cristian Rivero
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Darío Bello
Tec. Ing. Darío Bello
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Yakutay Bernal
Ing. Yakutay Bernal
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

Matriz de evaluación técnica convocatorio pública 024 de 2016			
Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Unión temporal Speed-Necsys 2016
1	<p>Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Celdas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.</p>	Pag 8	folios 3-4, Cumple
2	<p>Alcance</p> <p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <p>Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentre en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención BXSXNBD, por dos (2) años. 	Pag 8	folios 3-4, Cumple
	<p>2.4 Documentos Técnicos</p> <p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificaciones de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir o estar relacionado con la venta, instalación, configuración o puesta en correcto funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o de las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. -Experiencia presentada mediante RUP -Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TRM a la fecha en que se celebró el contrato. -Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso). -Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada una de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación: 		

43221700 Equipo fijo de red y componentes
43221800 Dispositivos de red óptica, 43222500 Equipo de seguridad de red
43222600 Equipo de servicio de red, 43223300 Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
43232800 Software de administración de redes, 72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72151600 Servicios de sistemas especializados de comunicación, 81111800 Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
81112200 Mantenimiento y soporte de software, 81161700 Servicios de telecomunicaciones, 83112200 Servicios mejorados de telecomunicaciones.
83121700 Servicios de comunicación masiva.

NOTA: En dicho documento (RUP) se verificará que el oponente esté inscrito antes de la fecha de cierre en la clasificación que se establece en el anterior cuadro.

Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos

A tal fin, el oponente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar:

- Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopié, y cada una de estas debe indicar:
 - a. Nombre del contratista y NIT.
 - b. Nombre de la entidad contratante y NIT.
 - c. Objeto del contrato.
 - d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma.
 - e. Fecha de inicio y de finalización del contrato.
- I. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, este no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco
- g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura.
- h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato.
- Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar.
- Cuando el proponente incluya valores que no corresponden a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.
- Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.
- En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieran firmado.
- Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

Pag 35-39

Folio 116-130,134, 135, Cumple

3

- En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, seré(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntuaje en los criterios de selección.
- La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.
- No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS. deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

**CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016
ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016**

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se trata de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- a. Nombre o razón social de la entidad que certifica
- b. Valor del contrato
- c. Objeto total del contrato
- d. Fecha de suscripción e iniciación
- e. Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
- f. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
- g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4	Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.	pag 39	folio 138-140, Cumple
6	Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizado por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.	pag 40	folio 139, Cumple
5	Otros Documentos de Carácter Técnico: <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados. 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema BX5XNBD, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Ofertante debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato. 	pag 40	1. (Se ubican en CD adjunto datasheet), Cumple. 2. folio 139. Cumple. 3. El folio 240 cumple. 4. folio 239. cumple. 5. folio 239. cumple. 6. folios 242-255, 269 cumple 7. folios 259-261. cumple 8. folio 142. cumple

My CV

6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	folio 241, Cumple
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntuaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 41-43	Folios 99-100 y datasheet adjunto en el CD, Cumple Oferta: ws-c5210
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	folio 100 y datasheet adjunto en el CD, Cumple oferta: ws-ap3935i-fcc

13	<p>Table 3. Access Point Tipo 2</p>	pag 44-45	<p>folio 101 y datasheet adjunto en el CD. Cumple Oferta: ws-ap3965i-fcc</p>
14	<p>Table 4. Switch Tipo 1</p>	pag 45-48	<p>item 16. "Debe cumplir con los siguientes estándares: IEEE 802.1s IEEE 802.1w IEEE 802.1x IEEE 802.3ad IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol IEEE 802.1p CoS prioritization IEEE 802.1Q VLAN IEEE 802.3 10BASE-T specification IEEE 802.3u 100BASE-TX specification IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification IEEE 802.3x 1000BASE-X specification", verificada la información según el subsane presentado, en los folios 203-208 se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple. Nota: En el folio 102 y datasheet adjunto en el CD, el resto de los items cumple. Oferta: x450-g2-24l-10ge4-base</p>

otro

15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 46-48	<p>Item 16. "Debe cumplir con los siguientes estándares: IEEE 802.1s IEEE 802.1w IEEE 802.1x IEEE 802.3ad IEEE 802.3x full duplex on 10BASE-T, 100BASE-TX, and 1000BASE-T ports IEEE 802.1D Spanning Tree Protocol IEEE 802.1p CoS prioritization IEEE 802.1Q VLAN IEEE 802.3 10BASE-T specification IEEE 802.3u 100BASE-TX specification IEEE 802.3ab 1000BASE-T specification IEEE 802.3z 1000BASE-X specification", verificada la información según el subárea presentado, en los folios 203-208 se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple.</p> <p>Nota: En el folio 103 y datasheet adjunto en el CD, el resto de los ítems cumple.</p> <p>Oferta: x480-g2-48t-10ge4-base</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 48	Folio 103, cumple

	2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes		
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem. En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (folios, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusivo del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 50-51	folio 3,4 Cumple
18	<p>LA continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copepe), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-82 Piso 4. Los equipos deben ser configuradas y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP".</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (canalab, cable, patch cords, etc.).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe contemplar que las canalabas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. o Andar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input checked="" type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Andar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input checked="" type="checkbox"/> En el Anexo 1. Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6th. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .JW, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gestor o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	pag 51-52	folio 3,4 Cumple

	2.5.1.2 Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2																
	<p>Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en commutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.</p> <table border="1"> <tr> <td>Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</td><td rowspan="2">pag 53-54</td><td>0 Puntos</td><td>No alcanza a tener más de 168 Mpps</td></tr> <tr> <td>Switch tipo 1: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos</td><td>10 Puntos</td><td>Valor Commutación de paquetes 212 Gbps</td></tr> <tr> <td>Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</td><td rowspan="2">pag 53-54</td><td>0 Puntos</td><td>No alcanza a tener más de 210 Mpps</td></tr> <tr> <td>Switch tipo 2: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos</td><td>0 Puntos</td><td>No alcanza a tener más de 276 Gbps</td></tr> </table>			Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 53-54	0 Puntos	No alcanza a tener más de 168 Mpps	Switch tipo 1: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos	10 Puntos	Valor Commutación de paquetes 212 Gbps	Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 53-54	0 Puntos	No alcanza a tener más de 210 Mpps	Switch tipo 2: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos	0 Puntos	No alcanza a tener más de 276 Gbps
Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 53-54	0 Puntos	No alcanza a tener más de 168 Mpps														
Switch tipo 1: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos		10 Puntos	Valor Commutación de paquetes 212 Gbps														
Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 53-54	0 Puntos	No alcanza a tener más de 210 Mpps														
Switch tipo 2: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos		0 Puntos	No alcanza a tener más de 276 Gbps														
19	Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente																
	Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos	pag 54	0 Puntos No se oferta solución activo-activo en clúster														
	2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN																
	<p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir de 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos</p>																
	2.5.4 Mayor Concurrencia por AP																
	<p>Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir de 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos</p>																
	Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales																
	<p>Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.</p>																
	<p>Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7. 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos</p>																
	<p>pag 54</p>																
	<p>0 Puntos No ofrece ningún equipo adicional</p>																

Propuesta comercial Anexo 3			
20	<p>El suscripto (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, oferto en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, precio que se discrimina así:</p> <p>Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofrecidos por los proponentes.</p>	peg 59-81	folios 266 a 269 \$550.000.000,00
21	<p>OBSERVACIONES:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La evaluación técnica de la unión temporal Speed-Necsys 2016 es: PENDIENTE TECNICAMENTE. 2. A la empresa Speed-Necsys 2016 se le otorga una calificación técnica de: 42 puntos. 	Resumen Técnico	CUMPLE TECNICAMENTE. Subsanó lo requerido.

Marta e Valdés

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Raúl Eduardo Gutiérrez Molina

Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal

Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto

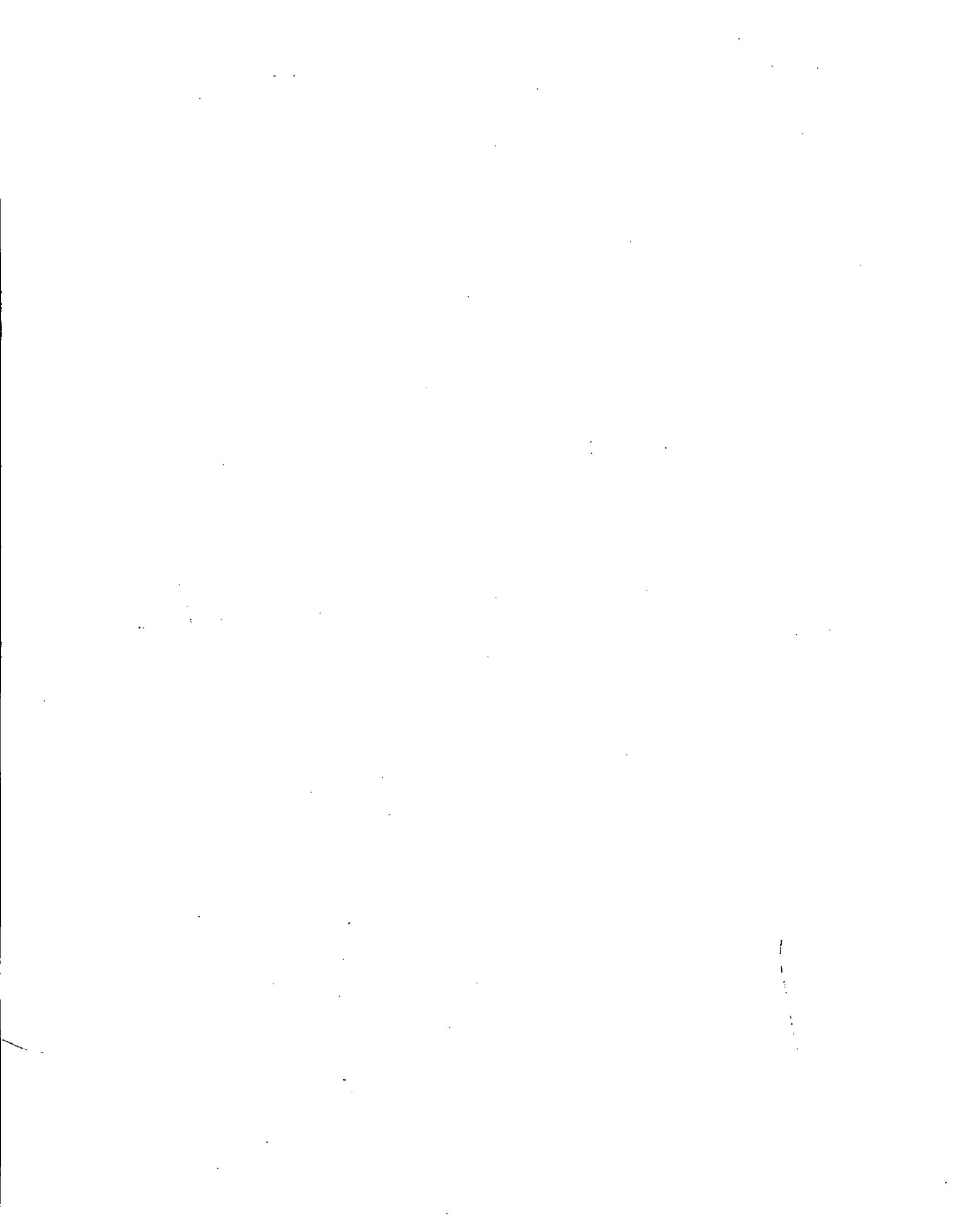
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ivan Dario Bello

Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Yekke Berner

Red de Investigaciones de Tecnología Avanzada-RITA



Matriz de evaluación técnica convocatorio pública 024 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	Q&C INGENIERIA SAS
Generalidades			
1	<p>Objeto: La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia;</p>	Pag 8	folios 3-5, Cumple
Alcance			
2	<p>Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera B No. 42-62, Piso 4, Data Center OLIMPO. -Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red WLAN en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". -Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las certificaciones establecidas en el Anexo No. 3. -Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10GbE, de acuerdo a las certificaciones establecidas en la Tabla D. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada a la Tabla D. Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. -Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención BX5XNBD, por dos (2) años. 	Pag 8	folios 3-6, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
<p>Experiencia del proponente:</p> <p>El proponente podrá acreditar su experiencia, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La información de experiencia contenida en el RUP presentado -La presentación de certificación de contratos -Actas de liquidación -La combinación de los anteriores <p>En cualquiera de los anteriores medios, se deberá permitir verificar las siguientes condiciones mínimas:</p> <p>El proponente deberá acreditar que ha celebrado, ejecutado y liquidado (siempre y cuando el régimen de contratación exija esta liquidación) totalmente, contratos en los últimos cinco (5) años, contados retroactivamente desde la fecha del cierre del presente proceso de selección, cumpliendo con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -El objeto de estos contratos deberá consistir en la venta, instalación, configuración o puesta en contrato funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para infraestructuras de redes WLAN o LAN. -Cantidad de contratos: Máximo cinco (5) contratos. -La sumatoria de los contratos o las certificaciones, así como de los contratos y las certificaciones, deberá ser, como mínimo, igual o superior a una (1) vez el valor del proyecto oficial establecido en los presentes Pliegos de Condiciones. -Experiencia presentada mediante RUP <p>Cuando las experiencias registradas en el RUP o en las certificaciones expresen su valor en dólares, se tendrá en cuenta la TIRN a la fecha en que se celebró el contrato.</p> <p>Cada experiencia aportada mediante el RUP se analizará por separado. En caso de tratarse de contratos adicionados, el valor de las adiciones se convertirá a salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) a la fecha de firma de la adición y se sumará al valor del contrato principal (si fuere el caso).</p> <p>Cuando se presente el RUP para verificar en éste la experiencia requerida, los contratos indicados por el oferente deberán cumplir con al menos tres (3) de los códigos del Clasificador de las Naciones Unidas en el tercer nivel, para cada uno de las soluciones a las que se presente, y que se señalan a continuación:</p> <p>Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos</p> <p>A tal fin, al oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su liquidad, y en estas se deberá verificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la qual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar: <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre del contratista y NIT. b. Nombre de la entidad contratante y NIT. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma. e. Fecha de inicio y de finalización del contrato. f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, está no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco. g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, estas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato. 			

cyev

a) Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo deberá señalar.

• Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato certificado respectivo.

• Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida.

• En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS(1) que se hubieran firmado.

• Se exigirá como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública.

• En caso tal de que alguna o algunas de estas no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntuación en los criterios de selección.

• La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

• No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretende reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

• EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requisitorio lo haría una persona jurídica de origen colombiano. En contra a personas naturales y personas jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar la experiencia en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se trata de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Corredor de La Haya de 1981, se requerirá únicamente de la Apóstilla.

• Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- Número o razón social de la entidad que certifica
- Vaía del contrato
- Objeto total del contrato
- Fecha de suscripción e iniciación
- Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso.

i. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura

g. Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "mala", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones.

El Oferecedor podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el Oferecedor opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

PAG 35-36

folios 071-101, 40-87, Cumple,

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4 Respaldo del Fabricante: El Oferecedor debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista deberá contar con la certificación de partner vigente.

pag 39

folios 104-106, Cumple

5 Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que está autorizada por éste, para distribuir, vender productos e implementar soluciones en el territorio colombiano.

pag 57

folios 104-106, Cumple

5 Otros Documentos de Carácter Técnico:

1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofrecidos.
2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato.
3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta.
4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese claramente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en ultralas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución.
5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante.
6. Documento que discipline los niveles de servicio (SLA) en esquema BX5XNBD, para atender las solicitudes de garantía.
7. El Oferecedor debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el medio de reparación.
8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato.

pag 40

1. folios 121-260 , Cumple.
2. folios 270-273, Cumple.
3. folios 277-279, Cumple.
4. folios 113, Cumple.
5. folios 115, Cumple;
6. folios 291-299, Cumple.
7. folios 284-301, Cumple.
8. folios 108-111, Cumple.

6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	Folios 3-5, 275, Cumple
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta si cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1. Controladora WLAN	pag 41-43	Folios 319-320, 149, 150, 257, 331, 147, 150, 227, 186, 171, 208, 214, Cumple Oferta: Controladora P01-S124-XX00 RUCKUS
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	Folios 320-321, 157, 159, 155, 306-314, 331-332, Cumple. Oferta: AP 801-R800-XX00 RUCKUS
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45	Folios 321-322, 152, 153, 192, 161, 300-314, 331-332, Cumple. Oferta: AP 801-T800-XX01 RUCKUS
14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 45-46	Folios 322-323, 128, 130, 122, 141, 131, 132, 129, 331-332, , Cumple. Oferta: Switch EX4300-24T JUNIPER
15	Tabla 5. Switch Tipo 2	pag 46-48	Folios 323-324, 128, 130, 122, 141, 131, 132, 129, 331-332, Cumple. Oferta: Switch EX4300-48T JUNIPER
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 48	Folios 325, 263-268, 108, Cumple. Oferta: SFP-10G-BR*

ayev

	2.4.2.6 Recepción de los Equipos y Componentes		
17	<p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RIMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (folios, seguros, etc.) y reemplazo de partes, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo B. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen la prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten dañado y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, al cual se hace a la presente feña Iberca.</p>	pag 50-51	folio 3-5, Cumple
18	<p>2.4.2.5.1 Condiciones Generales de entrega e instalación</p> <p>La continuación, se presentan las condiciones generales:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40-78 (Edificio Suárez Copepe), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Las transmisoras WLAN especificadas en la Tabla 1. Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP".</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (antena, cable, patch cords, etc.).</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe contemplar que las cunetas y distalías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los access point.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los quites que sean pertenecientes.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se deben rotular los nudos y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1. "Detalles de Instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Retirar el AP y la base instalados, y optimizar la supervisión del contrato. o Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input checked="" type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1. "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Realizar adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. o Anciar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el access point nuevo. o Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <p><input checked="" type="checkbox"/> En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6^a. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .Jpg, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El proveedor debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/u requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínima de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de cuarenta (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos.</p>	pag 51-52	folio 3-5, Cumple

		2.6.1.2 Mayor desempeño en comutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2		
		Se le asignará ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en comutación y reenvío de paquetes. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente. La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9. Mayor desempeño en comutación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2.		
18	Switch tipo 1: 200 Mbps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mbps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos			folio 130, Cumple. Se califica con 20 puntos
	Switch tipo 1: 200 Gbps comutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos			folio 130, Cumple. Se califica con 20 puntos
	Switch tipo 2: 100 Mbps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mbps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos			folio 130, Cumple. Se califica con 20 puntos
	Switch tipo 2: 200 Gbps comutación máximo de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Comutación de paquetes Calificación: 20 puntos			folio 130, Cumple. Se califica con 20 puntos
		2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras WLAN		
	Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente			
	Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos		pag 54	folio 147 y 150, Cumple. Se califica con 50 puntos.
		2.5.4 Mayor Concurrencia por AP		
	Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.			
	Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo. 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos		pag 54	folio 157 y 158, Cumple. Se califica con 40 puntos.
		Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales		
	Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.			
	Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofrecidos en la tabla 7, 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos		pag 54	folio 329 y 332, Cumple. Se califica con 130 puntos.
		Propuesta comercial Anexo 3		
20	El suscrito (diligenciante), obrando en nombre y representación de (diligenciante), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, otorga en firme, irreversiblemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstas para tal efecto, precio que se determina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.		pag 69-81	folios 330 a 339, \$561,810.451
		Resumen Técnico		
21	OBSERVACIONES: 1. La evaluación técnica de la empresa Q&C INGENIERIA SAB es: CUMPLE TECNICAMENTE. 2. A la empresa Q&C INGENIERIA SAB se le otorga una calificación técnica de: 300 puntos.			CUMPLE TECNICAMENTE.

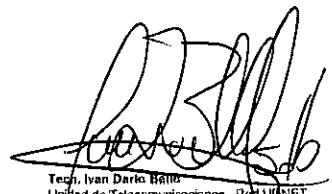
Martínez Valdés

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Ramírez Poblete
Ing. Raúl Eduardo Poblete Medina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal
Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto
Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET



Tecn. Iván Darío Bellón
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET



Ing. Yakkey Dernal
Red de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-ITA

Matriz de evaluación técnica convocatorio pública 024 de 2016

Item	Evaluación técnica	Ubicación en pliegos	ITELCA SAS
1	Generalidades Objeto : La Universidad Distrital Francisco José de Caldas está interesada en recibir propuestas para contratar la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento, de equipos y componentes de telecomunicaciones, para la actualización y reforzamiento, de la infraestructura de la red LAN y WLAN de la Universidad, según los términos de referencia.	Pag 8	folios 1-2, Cumple
2	Alcance Para el cumplimiento adecuado del objeto establecido, el oferente ganador del presente proceso de selección deberá: Adquisición, instalación, configuración y puesta en marcha de dos (2) controladoras WLAN en configuración de alta disponibilidad, para la administración y gestión, de cincuenta y seis (56) AP, con su respectivo licenciamiento, de acuerdo al Anexo No. 3 . La ubicación es en el nodo central, que se encuentra en la Carrera 8 No. 40-62, Piso 4, Data Center OLIMPO. <ul style="list-style-type: none"> - Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento, de mínimo cincuenta y seis (56) AP (con tecnología que soporte el estándar 802.11ac), para ampliar la cobertura de acceso a los servicios de la red Wireless, en espacios de alta concurrencia de usuarios, de acuerdo al Anexo No. 1 "Detalles de instalación de AP". - Adquisición de diez (10) equipos switch tipo 1 y tipo 2, para el reforzamiento y actualización de la red LAN de las distintas sedes de la Universidad, de acuerdo a las cantidades establecidas en el Anexo No. 3. - Adquisición de componentes para los equipos switch existentes en la Universidad, que permitan conectividad a 10Gbps, de acuerdo a las cantidades establecidas en la Tabla 0. Componentes switch existentes en la Universidad. La instalación de los componentes relacionada en la Tabla 0, Componentes switch existentes en la Universidad, la realiza la Universidad. - Adquisición de garantía extendida y soporte para los equipos adquiridos en el presente proceso, en esquema de atención BX5XNBD, por dos (2) años. 	Pag 8	folios 1-2, Cumple
2.4 Documentos Técnicos			
Experiencia del proponente: Experiencia presentada mediante certificaciones de Contratos A tal fin, el oferente deberá presentar la copia legible de las certificaciones de contratos celebrados y ejecutados en su totalidad, y en estas se deberá verificar: <ul style="list-style-type: none"> -Cada una de estas certificaciones deberá ser expedida por la entidad con la cual se contrató, deben presentarse en original o fotocopia, y cada una de estas debe indicar: <ul style="list-style-type: none"> a. Nombre del contratista y NIT. b. Nombre de la entidad contratante y NIT. c. Objeto del contrato. d. Valor del contrato y valor en salarios mínimos legales de la fecha de firma. e. Fecha de inicio y de finalización del contrato. f. Certificación del cumplimiento del contrato a satisfacción, catalogado como satisfactorio, excelente o bueno, o si es calificado, este no puede ser inferior a 3 en una escala de uno a cinco. g. Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. h. En caso de la presentación de certificaciones expedidas en otros países, éstas deben venir APOSTILLADAS Y EN ORIGINAL. El valor de dichas certificaciones debe ser expresado en dólares, los cuales se convertirán a pesos colombianos, utilizando en valor de la tasa representativa del mercado en la fecha en la cual se celebró el contrato. -Para el caso de experiencias que sean presentadas como integrante de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se tendrá en cuenta únicamente el valor correspondiente al porcentaje de su participación, por tanto la certificación lo debe señalar. -Cuando el proponente incluya valores que no correspondan a la experiencia general o específica aquí señaladas, este valor será descontado del valor total del contrato contemplado respectivamente. -Los proponentes que se presenten en Consorcio o Unión temporal deberán cumplir en conjunto con la experiencia requerida. -En caso de requerirlo, la Universidad podrá solicitar la copia del contrato, así como del o de los OTROS que se hubieren firmado. -Se exige como requisito que las certificaciones presentadas cumplan con los términos de la Convocatoria Pública. 			

-En caso tal de que alguna o algunas de estos no sean allegadas junto con la propuesta, será(n) subsanable(s) dentro de los términos de tiempo establecidos por la Universidad para presentarlas, siempre y cuando no se les asigne puntuaje en los criterios de selección.

-La Universidad se reserva el derecho de verificar toda la información y documentación que los proponentes presenten en su propuesta. De presentarse inconsistencias, la propuesta será rechazada.

-No se aceptarán ni se validarán certificaciones de experiencia mediante Actas de Inicio, Actas de Liquidación, Actas de Finalización, o Actas de Entrega y Recibo Final, como soportes con los que se pretenda reemplazar una certificación. Respecto de las actas de liquidación, serán aceptadas, siempre y cuando contengan la información de que se viene hablando.

EN CUANTO A PERSONAS NATURALES EXTRANJERAS DOMICILIADAS EN COLOMBIA Y PERSONAS JURÍDICAS EXTRANJERAS CON SUCURSAL EN EL PAÍS, deberán acreditar este requerimiento como lo haría una persona jurídica de origen nacional. En cuanto a personas naturales y persona jurídicas privadas extranjeras no inscritas en el RUP, por no tener domicilio o sucursal en el país, el requisito exigido es el mismo, pero deberá ser aportado mediante certificaciones de contratos o contratos.

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 012 DE 2016

ACTUALIZACIÓN RED WLAN Y REFORZAMIENTO RED LAN - 2016

39

Sin embargo, es necesario tener en cuenta que todos los documentos otorgados en el exterior para acreditar lo dispuesto en este numeral, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en el Código General del Proceso y el Artículo 480 del Código de Comercio. Si se tratara de documentos expedidos por autoridades de países miembros del Convenio de La Haya de 1961, se requerirá únicamente de la Apostilla.

-Las certificaciones o contratos para las personas naturales extranjeras domiciliadas en Colombia y las personas jurídicas extranjeras con sucursal en el país, deben tener mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad que certifica
- Valor del contrato
- Objeto total del contrato
- Fecha de suscripción e iniciación
- Fecha de terminación: Estos contratos deberán estar terminados antes de la fecha de cierre del presente proceso
- Porcentaje de participación en caso de consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura
- Nombre Completo, cargo, dirección y número de Teléfono de la Persona que expide la Certificación.

NOTA: Aquella experiencia que sea calificada en el cumplimiento del contrato como "malo", "regular" o expresiones similares, que demuestren o que indiquen, que durante su ejecución fueron sujetas a multas o sanciones debidamente impuestas por la administración, no se aceptarán por la Universidad.

Experiencia presentada mediante RUP y Certificaciones,

El oferente podrá acreditar su experiencia combinando los dos métodos anteriores si lo considera conveniente. En tal caso, podrá, por ejemplo, relacionar en el Anexo 7, un (1) contrato a verificar en el RUP y dos (2) contratos acreditados, mediante certificaciones escritas o viceversa, que deberán ser presentadas en original o copia legible.

Si el oferente opta por este método combinado (RUP y Certificaciones), debe tener en cuenta que, para su validez, se deben observar las condiciones establecidas para cada uno de estos.

2.4.2 Documentación de carácter técnico a entregar con la oferta.

4	<p>Respaldo del Fabricante: El oferente debe certificar, mediante comunicación firmada por el representante legal o propietario de la firma, que para este proceso de contratación, cuenta con el respaldo del fabricante de los bienes, hardware, software y componentes, anexando un certificado expedido directamente por el fabricante, en el que conste que es partner, el cual está autorizado y en capacidad de instalar, configurar, soportar, mantener y cumplir con la garantía que acompaña sus productos. Dicho certificado deberá estar vigente durante la validez de la propuesta. De igual manera, durante la ejecución del contrato, el contratista debe contar con la certificación de partner vigente.</p>	pag 39	Folios 90-91. Cumple
6	<p>Certificado de Autorización de Venta: El proponente debe anexar con su propuesta una copia de la certificación del fabricante de los equipos y componentes requeridos, en la que se pueda verificar que esté autorizado por éste, para distribuir, vender productos o implementar soluciones en el territorio colombiano.</p>	pag 40	folios 114 y 115. Cumple
5	<p>Otros Documentos de Carácter Técnico:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Hoja de datos de los equipos y componentes ofertados, 2. Certificado expedido directamente por el fabricante de "Certified Partner" para el proponente. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del eventual contrato. 3. Certificación del fabricante donde se garantiza que los equipos y componentes ofertados no se encuentran en periodo de fin de venta. 4. Certificación firmada por el representante legal en la que exprese plenamente que, en caso de que sea adjudicatario del proceso de selección, presentará para la ejecución del contrato el listado del personal con la experiencia y certificaciones necesarias (LAN, WLAN y trabajo en alturas), para la instalación y puesta en funcionamiento de la solución 5. Carta de compromiso de la empresa donde se indique que los equipos y componentes a proveer son genuinos, nuevos y adquiridos a través de canal autorizado por el fabricante. 6. Documento que discrimine los niveles de servicio (SLA) en esquema BX5XNB1, para atender las solicitudes de garantía. 7. El Oferente debe entregar documento con las políticas del fabricante sobre el soporte y garantías, precisando el modelo de renovación. 8. Certificado expedido directamente por el fabricante donde se certifique la garantía mínima de dos (2) años para los equipos ofertados. Dicho certificado deberá estar vigente durante la vigencia de la propuesta y del contrato; 	pag 40	<p>1. Folios 118-154. , Cumple 2. Folios 91, 114-115. Cumple 3. No se encuentra la certificación donde se especifica que los equipos ofertados no están en periodo de fin de venta por parte del fabricante. Adjunta certificación del fabricante subsanando lo solicitado. Cumple 4. Folio 155. Cumple 5. Folio 158. Cumple 6. Folios 157-164. Cumple 7. Folios 165-169. Cumple 8. Folios 99-105,172-175 subsane de acuerdo a la ubicación en la propuesta. Cumple</p>

6	Software Todos los equipos deben entregarse con la última versión de software disponible y estable, al momento de la entrega y durante el tiempo de garantía extendida, deben ser actualizados a la última versión estable, que libere el fabricante y que sea autorizada por la Red de Datos.	pag 41	Folios 1 y 2, Cumple
2.4.2.3 Evaluación			
10	La evaluación de carácter técnico se llevará a cabo por parte de la Oficina de la Red de datos UDNET de la Universidad Distrital y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requerimientos solicitados en las presentes especificaciones técnicas. A esta evaluación no se le asignará puntaje, su resultado será CUMPLE O NO CUMPLE, de acuerdo a la "Tabla 1. Controladora WLAN", "Tabla 2. Access Point Tipo 1", "Tabla 3. Access Point Tipo 2", "Tabla 4. Switch Tipo 1", "Tabla 5. Switch Tipo 2" y la "Tabla 6. Interfaces Ópticas".		
11	Tabla 1,Controladora WLAN	pag 41-43	Folios 180-181, en CD se encuentra "ds-smartzone-100.pdf", Cumple. Oferta: Controladora P01-S124-XX00 RUCKUS
12	Tabla 2. Access Point Tipo 1	pag 43-44	Folios 181, en CD se encuentra "ds-zoneflex-i600-es.pdf" y "Certificate_WFA67738.pdf", Cumple. Oferta: AP 901-R600-XX00 RUCKUS
13	Tabla 3. Access Point Tipo 2	pag 44-45	Folios 182, en CD se encuentra "ds-zoneflex-i300-series.pdf", Cumple. Oferta: AP 901-T300-XX01 RUCKUS

Myer

14	Tabla 4. Switch Tipo 1	pag 46-46	<p>Item 6: "Debe soportar el protocolo; VRRP y VRRPv3", verificada la información según el subsane presentado, se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple.</p> <p>Item 19: "Las fuentes de poder y ventiladores deben ser hot swap.", verificada la información según el subsane presentado, se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple.</p> <p>Nota: En los Folios 183 y en "Datasheet-Catalyst 3650 Series.pdf ", el resto de los ítem cumple.</p> <p>Oferta: Switch WS-C3650-24TD-S</p>
15	Table 5. Switch Tipo 2	pag 46-48	<p>Item 6: "Debe soportar el protocolo; VRRP y VRRPv3", verificada la información según el subsane presentado, se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple.</p> <p>Item 19: "Las fuentes de poder y ventiladores deben ser hot swap.", verificada la información según el subsane presentado, se encuentra la información requerida por lo tanto Cumple.</p> <p>Nota: En los Folios 184 y en "Datasheet-Catalyst 3650 Series.pdf ", el resto de los ítem cumple.</p> <p>Oferta: Switch WS-C3650-48TQ-S</p>
16	Tabla 6. Interfaces Ópticas	pag 48	<p>Folios 185, 149-154, Cumple,</p> <p>Oferta: SFP-10G-SR=</p>
17	<p>2.4.2.5 Recepción de los Equipos y Componentes</p> <p>Durante la ejecución del contrato, las pruebas de funcionamiento se realizarán según se define en el presente ítem.</p> <p>En caso de que algún equipo o componente no sea aceptado, el proceso de RMA (autorización de devolución de mercancía) consistente en desplazamientos (ida y vuelta), costos asociados a desplazamientos (llaves, seguros, etc.) y reemplazo de parte, estará a cargo y responsabilidad exclusiva del contratista, y en ningún caso generará costo adicional a la Universidad Distrital.</p> <p>-Equipos: el contratista debe realizar las pruebas de funcionamiento de los equipos. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre "Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, Anexo 8. El procedimiento será en presencia de personal técnico delegado por la supervisión, quien realiza la recepción del equipo.</p> <p>Los equipos que no pasen prueba de auto encendido Power On Self Test, o que presenten deterioro y no pasen la revisión física, serán devueltos.</p> <p>-Componentes: El contratista, junto con el personal técnico delegado por la supervisión, realizará las pruebas de funcionamiento. Sobre este procedimiento se llevará registro en el documento con nombre Protocolo de pruebas y recepción de equipos y/o componentes U Distrital, el cual se anexa a la presente ficha técnica.</p>	pag 50-51	<p>Folios 1-2, Cumple</p>

	2.4.2.6.1 Condiciones Generales de entrega e instalación													
18	<p>La continuación, se presentan las condiciones generales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Los equipos y componentes serán entregados en la Sede Central de la Universidad Distrital, ubicada en la Carrera 8 No. 40 -78 (Edificio Suárez Copele), piso tercero, oficinas de la Red de Datos UDNET. <input type="checkbox"/> Las controladoras WLAN especificadas en la Tabla 1, Especificaciones técnicas controladora WLAN, serán instaladas en el nodo central ubicado en la Carrera 8 No. 40-62 Piso 4. Los equipos deben ser configurados y puestos en correcto funcionamiento por el personal técnico del contratista. <input type="checkbox"/> Los equipos AP serán ubicados según el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP". <input type="checkbox"/> Para la instalación de los AP identificados en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", se deben suministrar e instalar los elementos necesarios para su correcta puesta en funcionamiento (cajetea, cable, patch cords, etc.). <input type="checkbox"/> Se debe contemplar que las cajeteas y ducterías, soporten mínimo un cable adicional para la instalación de los acces point. <input type="checkbox"/> Se debe instalar por cada punto de red los outlet que sean pertinentes. <input type="checkbox"/> Se deben rotular los outlets y cables, de acuerdo a la nomenclatura que será definida con el oferente ganador. <input type="checkbox"/> Para los AP, tipo 1 y tipo 2, identificados como reemplazo en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Retirar el AP y la base instalados, y entregarlos al supervisor del contrato. <input type="checkbox"/> Ancilar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. <input type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> Para los AP identificados como instalación en el Anexo 1, "Detalles de instalación de AP", la Universidad no cuenta con el cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. El contratista debe: <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Realizar la adecuación del cableado desde los TR hasta el punto de fijación del AP. <input type="checkbox"/> Ancilar el sistema de fijación del AP (base) y sobre esta montar el acces point nuevo. <input type="checkbox"/> Conectar el AP al cableado existente y realizar las respectivas pruebas de correcto funcionamiento. <input type="checkbox"/> En el Anexo 1, Detalles de instalación de AP, se entrega la información necesaria para la instalación de los AP. <input type="checkbox"/> Los puntos de red de la infraestructura instalada (adecuación del cableado por parte del contratista) deben quedar certificados en enlace permanente en la categoría 6*. Se debe adjuntar certificación en medio digital en formato .flw, para lo cual el equipo certificador debe contar con la calibración vigente. Para su verificación, debe adjuntar el soporte de calibración del equipo certificador. <input type="checkbox"/> El proponente debe estar autorizado para distribuir, vender e implementar, productos y soluciones en el territorio colombiano, se debe adjuntar copia del certificado expedido por el fabricante. <input type="checkbox"/> Cualquier cambio en las especificaciones y/o requerimientos técnicos, por razones de cambio de tecnología y/o modelos de los equipos, que se realicen a partir de la firma del contrato, debe estar debidamente justificado, mediante certificaciones escritas por el fabricante de los equipos, ser informado en medio escrito por el contratista y avalado por la Universidad, a través del supervisor del contrato, previa verificación técnica de la Red de Datos UDNET, y la correspondiente comunicación al ordenador del gasto o a la Oficina Jurídica. En ningún caso, podrán hacerse cambios que estén por debajo de las especificaciones mínimas requeridas en los presentes términos y que no sean compatibles con la plataforma instalada, sin generar costos adicionales a la Universidad. <input type="checkbox"/> Los productos adquiridos deben ser nuevos, originales, ensamblados de fábrica y registrados a nombre de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Los equipos deberán venir en sus cajas originales y debidamente selladas. La Universidad, por intermedio de la Red de Datos UDNET, verificará en todo momento el cumplimiento de originalidad y estado de equipos y/o los componentes adquiridos en desarrollo del presente contrato. <input type="checkbox"/> El proveedor debe generar el proceso de reposición del equipo(s) y/o sus componentes, que presenten fallas y/o afecten el desempeño de la solución, durante el periodo de garantía mínimo de dos (2) años, de acuerdo a la modalidad de servicio de soporte. <input type="checkbox"/> Se debe realizar una transferencia de conocimientos de carentía (40) horas, para mínimo cuatro (4) personas, de la solución cableada (wired) e inalámbrica (wireless), contratada y de los equipos adquiridos. 	pag 51-62												
		folios 1-2, Cumple												
19	2.5.1.2 Mayor desempeño en commutación y reenvío de paquetes Switch Tipo 1 Y 2													
	<p>Se le asignarán ochenta (80) puntos al proponente que oferte el mejor desempeño en computación y reenvío de paquetes. Esto puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente, La calificación se hará de acuerdo a la Tabla 9, Mayor desempeño en computación y reenvío de paquetes switch tipo 1 y 2;</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="padding: 5px;">Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</td> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">pag 53-54</td> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Switch tipo 1: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos</td> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">pag 53-54</td> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos</td> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">pag 53-54</td> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Switch tipo 2: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos</td> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">pag 53-54</td> <td style="width: 10%; text-align: center; vertical-align: top; padding: 5px;">Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA</td> </tr> </table>	Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 53-54	Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA	Switch tipo 1: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos	pag 53-54	Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA	Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 53-54	Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA	Switch tipo 2: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos	pag 53-54	Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA	
Switch tipo 1: 200 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 100 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 53-54	Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA												
Switch tipo 1: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos	pag 53-54	Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA												
Switch tipo 2: 160 Mpps reenvío máximo de paquetes adicionales. 10 puntos por cada 80 Mpps de reenvío de paquete Calificación: 20 puntos	pag 53-54	Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA												
Switch tipo 2: 200 Gbps commutación máxima de paquetes adicionales.10 puntos por cada 100 Gbps de Commutación de paquetes Calificación: 20 puntos	pag 53-54	Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA												

MEV

	2.5.3 Alta Disponibilidad en Controladoras Wlan		
	Se le asignará cincuenta (50) puntos al proponente que oferte alta disponibilidad en controladoras WLAN. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
	Configuración de alta disponibilidad con redundancia entre controladores en clúster (HA) para mantener los servicios compartidos. 50 puntos Calificación: 50 puntos	pag 64	Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA
2.5.4 Mayor Concurrencia por AP			
	Se le asignará cuarenta (40) puntos al proponente que ofrezca mayor concurrencia por AP. Este puntaje se asignará entre todos los oferentes que una vez habilitado jurídico, técnico y financieramente.		
	Un máximo de 100 usuarios concurrentes por AP a partir 400 que se exigen como mínimo, 0.4 puntos por cada usuario concurrente adicional por AP. Calificación: 40 puntos	pag 64	Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA
Mayor Cantidad de Switch Tipo 1 Adicionales			
	Se le asignará ciento treinta (130) puntos al proponente que ofrezca mayor cantidad de equipos switch tipo 1, adicionales a los requeridos en la tabla 7.		
	Un máximo de 5 equipos tipo 1 adicionales a los ofertados en la tabla 7, 26 puntos por cada equipo switch tipo 1. Calificación: 130 puntos	pag 64	Esta oferta no se califica, dado que es RECHAZADA
	Propuesta comercial Anexo 3		
20	El suscripto (diligenciar), obrando en nombre y representación de (diligenciar), de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del proceso de selección citado en la referencia, por medio del presente, pleno en firme, irrevocablemente y como precio fijo, con destino a la celebración del contrato objeto de este proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes relacionados en el pliego de condiciones, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes relacionados en el numeral 2.64.2.4 del Pliego de Condiciones y conforme a las condiciones y cantidades, previstos para tal efecto, precio que se discrimina así: Nota: Se revisa cantidades, condiciones y servicios ofertados por los proponentes.	pag 69-61	folios 186 y 187, \$658,846,804,71

Resumen Técnico

21

OBSERVACIONES:

1. La evaluación técnica de la empresa ITELCA SAS no se tiene en cuenta dado que esta oferta es RECHAZADA.
2. A la empresa ITELCA SAS no se califica dado que es RECHAZADA.

Teniendo en cuenta la observación presentada por la empresa O&C INGENIERIA
"OBSERVACION 1: Los oferentes: Unión temporal ITSELLCON&NFC ELECTRONICA,
ITELCA e INSITEL presentaron una propuesta económica donde se presenta la siguiente
incisinstancia:

Dentro de la propuesta económica del oferente se relaciona que para ITEM 8 donde se solicita "garantía extendida por (2) dos años directamente de fabrica del AP tipo2 Out-door" la unión temporal ofertó el numero de parte S07-0001-3LSG el cual para el Access point outdoor ofertado 901-T300-WW01 no cumple con la garantía extendida solicitada por la UNIVERSIDAD; lo anterior debido a que el Access point 901-T300-WW01 de la serie T300 cuenta con la siguiente garantía "ruckus standard one year hardware warranty"

como se relaciona en el siguiente link del fabricante

<https://support.ruckuswireless.com/answers/000001652>, en donde se describe los términos de garantía del fabricante ruckus network y se relaciona que los accesspoints de la serie T300 solo tienen garantía de un (1) año, con la cual y para dar cumplimiento al requerimiento de garantía extendida por el fabricante se debe ofrecer el número de parte 803-T300-3000 el cual corresponde al servicio de reemplazo de parte avanzada."

RESPUESTA DE LA UNIVERSIDAD:

De acuerdo a la observación presentada, la Universidad no pudo verificar con exactitud el alcance de las referencias mencionadas mediante el link <https://support.ruckuswireless.com/answers/000001652> para constatar el argumento presentado, La Universidad adjunta carta de certificación del fabricante en donde se indica "...La garantía de los AP Out-Door (T300) es por un año, para cumplir con la garantía de dos (2) años se debe incluir el servicio Advoco Hardware Replace para cubrir el año adicional. El PN correcto para este servicio es 803-T300-3000.....", por lo tanto la oferta **No Cumple** con lo requerido por la Universidad para el ítem 8° del ANEXO N° 3.

PROPIUESTA ECONOMICA" y es RECHAZADA,

Yakay Bernal

Ing. Martha Cecilia Valdés Cruz
Jefe - Red UDNET

Rodolfo Gutiérrez Molina

Ing. Rodolfo Gutiérrez Molina
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Camilo Villarreal

Ing. Camilo Villarreal
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Cristian Prieto

Ing. Cristian Prieto
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Ivan Dario Bello

Tecn. Ivan Dario Bello
Unidad de Telecomunicaciones - Red UDNET

Yakkay Bernal

Ing. Yakkay Bernal
Rod de Investigaciones de Tecnología Avanzadas-RITA

16 de Diciembre de 2016
Bogotá, Colombia

Señores:

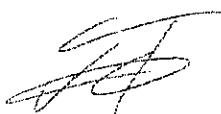
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Bogota

Por medio de la presente Ruckus Wireless luego de revisar la información de la convocatoria 024 de la Universidad Distrital, confirmamos lo siguiente:

- Numeral 3: La garantía de la controladora es ilimitada, e incluye el cambio de HW, la misma debe contar con soporte para ser efectivo el cambio de HW, los PN correctos para dicho soporte son: S01-S124-1000 y/o S01-S124-3000.
- Numeral 6: La garantía de los AP In-Door (R600) es ilimitada e incluye el cambio de HW, para solicitar el cambio de un AP, la controladora y las licencias de APs de la controladora deben contar con soporte vigente. los PN correctos para el soporte de las licencias de AP son: S01-0001-1LSG y/o S01-0001-3LSG, los de la controladora están en el numeral anterior (numeral 3).
- Numeral 8: La garantía de los AP Out-Door (T300) es por un año, para cumplir con la garantía de dos (2) años se debe incluir el servicio Advace Hardware Replace para cubrir el año adicional. El PN correcto para este servicio es 803-T300-3000.

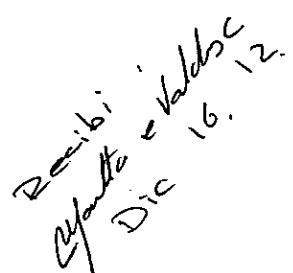
Si tienen más preguntas o comentarios, por favor me dejan saber

Cordialmente,



Jairo E. Forigua E.

Territory Manager para Colombia, Ecuador, Venezuela
Ruckus Wireless



Recibido
Jairo E. Forigua E.
Dic 16/12